

SECRETARÍA. -

Pasa a Despacho de la señora Juez, con memorial allegado por el perito que elaboró dictámenes periciales en este trámite, para los fines pertinentes. Cartago, Valle, Junio 08 de 2031. Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por **JAVIER VIRGEN DIAZ** en contra de **MARIA FANY SANCHEZ VALENCIA Y OTROS**
Radicación: 76-147-40-03-001-2017-00109-00
Auto: **890**

A través de memorial que antecede, el señor MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA, perito que elaboró los dictámenes periciales respecto de los bienes inmuebles objeto del proceso, presentó la relación de gastos en que incurrió para cumplir la labor que se le encomendó y que asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 540.600), por tal razón, se pondrá en conocimiento de la parte demandante, a fin de que proceda a su pago, conforme lo regla el artículo 364 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.): **RESUELVE:**

Primero. - PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE, la relación de gastos en que incurrió el señor MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA, perito que elaboró los dictámenes periciales respecto de los bienes inmuebles objeto del proceso, para cumplir la labor que se le encomendó y que asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 540.600), a fin de que proceda a su pago, conforme lo regla el artículo 364 del C.G.P. **Líbrese atento oficio dirigido al perito prenombrado y a la parte demandante, anexando copia de este auto y de la solicitud visible en el archivo PDF 94 del expediente digital.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **16 DE JUNIO DE 2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24e005870e8b621960d6f7bf35e685e470c493b5e304d8fa84a4204a4046ca59**

Documento generado en 15/06/2023 03:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>